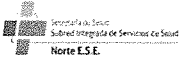
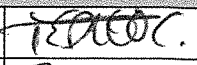
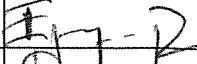
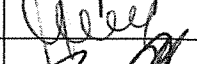
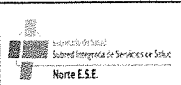


	INVITACIÓN A COTIZAR				CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN : 4
					PÁGINA : 1 DE 2
					FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. 129 - 2019 S.NTE					
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREDITIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL O ASCENSORES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EL CUAL INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO					
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Consumo Promedio Mensual	Especificación Técnica
1	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los diferentes ascensores que se describen en el anexo No. 1.	UNIDAD	5	N/A	El mantenimiento de los equipos debe realizarse de forma mensual, según la rutina de mantenimiento, sin embargo, se realiza la recomendación de la rutina en el anexo No. 2
1	Bolsa de repuestos especiales para la puesta y/o normal funcionamiento de los equipos de desplazamiento vertical (ascensores), manteniendo la originalidad del equipo.	UNIDAD	GLOBAL	N/A	Los repuestos deben ser originales y correspondientes a la marca del equipo.
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN					
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN		16/09/2019			
VISITA TECNICA		Fecha: Martes: 17/09/2019			
		Hora: 9:00 am			
		Lugar: USS - SIMON BOLIVAR - Calle 165 No 7 - 06 Ingeniero Masedonio Hernandez tel: 301 211 0342			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS		Fecha: 19/09/2019			
		Hora: HASTA LAS 2:00 PM			
		Lugar: USS - CHAPINERO - Calle 66 No 15 - 41 Piso 1 Oficina de Correspondencia			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS		Fecha: 19/09/2019			
		Hora: 2:10 PM			
		Lugar: Lugar: USS - CHAPINERO - Calle 66 No 15 - 41 Piso 3 Oficina de Compras			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		20/09/2019			
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES		23/09/2019			
SUBSANACION Y OBSERVACIONES		24/09/2019			
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES			
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE					
JURÍDICOS: 1. ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 7. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 8. 6. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 9. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 13. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 14. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS 15. CERTIFICACIÓN BANCARIA 16. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y SU VIGENCIA SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. A FAVOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT. 900.971.006-4					

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4	
			PÁGINA : 1 DE 2	
			FECHA : 12/06/2018	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 129 - 2019 S.NTE				
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL O ASCENSORES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EL CUAL INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS.			
SARLAFT				
EMPRESA				
1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.				
NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.				
TÉCNICOS: HABILITANTES				
1. Garantía mínima de un año por repuestos y mano de obra, mediante carta firmada por el representante legal. 2. Experiencia de contratación con el sector público y/o privado de mínimo 5 años, referente al mantenimiento de ascensores, mediante copia de contratos suscritos con otras empresas con monto igual y/o superior al presupuesto disponible en la invitación a cotizar. 3. Presentación de cronograma de mantenimiento mensual para los equipos descritos en el anexo No. 1. Con la programación general de las actividades a ejecutar para el cumplimiento normativo, independiente de la rutina de mantenimiento.				
ECONÓMICOS:				
1. PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ITEMS A CONTRATAR. (ANEXO No. 6 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ITEMS A CONTRATAR. (ANEXO No. 7 ENTREGADO POR LA SUBRED). 3. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. 4. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 5. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO			
Económicos	1. SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICOS. 2. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.A INVITACIÓN.			
Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
Valor	CIENTO TREINTA Y SIETE MILONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte (\$137.754.400)	No.	1799	
Rubro Presupuestal	MANTENIMIENTO ESE	Fecha del CDP	4/09/2019	
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	3 MESES	

	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. 129 - 2019 S.NTE		
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL O ASCENSORES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EL CUAL INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS.	
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES b) RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS. D) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
Obligaciones del Contratista	GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS - REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE SEGÚN EL ANEXO NO. 1, DE FORMA INTEGRAL EL CUAL INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS LOS CUALES DEBEN MANTENER LA ORIGINALIDAD DE LOS EQUIPOS SEGÚN MARCA Y/O - EL PROVEEDOR O CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXCELENTE CALIDAD, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EL RIESGO. - EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE PRESTARSE COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SE REALIZARÁ CON UNA VISITA MENSUAL POR CADA UNO DE LOS ASCENSORES, UTILIZANDO EL TIEMPO QUE SE CONSIDERE NECESARIO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS: ASEO, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE MECANISMOS, PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS; AJUSTES ELECTROMECÁNICOS DE PUERTAS; VERIFICACIÓN DE ESTADO DE CABLES DE TRACCIÓN, COMPENSACIÓN, CABLES DE GOBERNADORES DE VELOCIDAD, CABLES DE LOS SELECTORES, CABLES DE VIAJE; INSPECCIÓN DE CIRCUITOS DE SEGURIDAD, ALUMBRADOS DE LAS CABINAS Y REVISIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS, REVISIÓN DE ALAMBRADOS ELÉCTRICOS, ENTRE OTROS. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: EN ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO INCLUYE LOS TRABAJOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN LAS	

 Gobierno de la República Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. 129 - 2019 S.NTE			
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL O ASCENSORES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EL CUAL INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS.		
	4. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES SEGÚN LAS REFERENCIAS DE CADA UNO DE LOS ASCENSORES; EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORGUE GARANTÍA, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS. 5. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS OFICIALES DE LOS FABRICANTES, CASAS MATRICES, REPRESENTANTES DE LAS MARCAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 6. EL PROVEEDOR O CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERAZ Y OPORTUNO PARA EL MANTENIMIENTO OBJETO DEL CONTRATO. 7. EN EL CASO DE REQUERIRSE LA UTILIZACIÓN DE UN LABORATORIO, TALLER POR LA COMPLEJIDAD DEL MANTENIMIENTO O POR EL REQUERIMIENTO DE ALGUNA MÁQUINA O EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA ÉSTA SERÁ ASUMIDA BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA. 8. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CANTIDAD, IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES, DESTACANDO QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO CUENTE CON PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO POR UNA ENTIDAD QUE ACREDITE EL CONOCIMIENTO EN ESTE TIPO DE EQUIPOS. 9. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR A LA SUBRED NORTE EL MANTENIMIENTO CUANDO ESTA SEA PROGRAMADO Y/O REQUERIDO. CUANDO ESTE ÚLTIMO SEA NECESARIO DEBE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN NO MAYOR A 3 HORAS O MENOS CUANDO SEA NECESARIO, CON LOS ELEMENTOS Y/O REPUESTOS QUE SEAN REQUERIDOS CUMPLIENDO CON UNA EXCELENTE CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS MISMOS. 10. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL PROVEEDOR DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 12 HORAS. 11. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTenga (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES 12. EN LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SERVICIO POR MANTENIMIENTO, SE DEBERÁN COLOCAR AVISOS EN CADA UNO DE LOS PISOS QUE INFORMEN QUE EL EQUIPO ESTÁ EN MANTENIMIENTO. 13. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA REALIZARÁ CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SOBRE PROTOCOLO DE EMERGENCIA. DICHA CAPACITACIÓN SERÁ PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 14. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DEL RETIRO DE BATERÍAS, ACEITES USADOS, ELEMENTOS, PIEZAS, PARTES, ENTRE OTROS., QUE REQUIEREN DE UN MANEJO ESPECIAL Y CUYA DISPOSICIÓN DEBE TENER UN PROTOCOLO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A LA DISPOSICIÓN FINAL Y DE LA CUAL REALIZARÁ ENTREGA DEL CERTIFICADO(S) A QUE HAYA LUGAR. 15. VISITA AL SITIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LOS PROponentes INTERESADOS PODRÁN VISITAR LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DONDE SE ENCUENTREN LOS ASCENSORES CON EL OBJETO DE INVESTIGAR Y ENTERARSE DE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS Y VER EL ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS FACTORES QUE INFLUYAN EN LA OPERACIÓN, CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS. LA VISITA DEBERÁ SER CONCERTADA CON LA EL ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS.		
ACLARACIONES			
En caso de aclaraciones	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO AL CORREO: comprasrednorte@gmail.com , comprasrednorte6@gmail.com		
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 5: SARLAFT EMPRESA ANEXO 6: PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 7: PROPUESTA ECONOMICA ESPECIFICA		
APROBACIÓN			
Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	PEDRO ALONSO VILLAMIL CASTRO	
	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEYISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO : AP-CT-F-01-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN : 5		
					PÁGINA : 1 DE 2		
				FECHA : 12/06/2018			
Fecha de Solicitud D/M/A		30/07/2019		Fecha de Recibido D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		JAIRO HURTADO VALENZUELA					
Proceso:		RECURSOS FÍSICOS					
Correo Electrónico y teléfono		recursosfisicos@subrednorte.gov.co; hurtadovalenzuela@gmail.com / 3506583722 / 3005669319					
PAA(X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		Profesional Especializado			
OBJETO A CONTRATAR							
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los los equipos de desplazamiento vertical o ascensores de las Unidades de Servicio de Salud Simón Bolívar y Fray Bartolomé De Las Casas que hacen parte de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. el cual incluya mano de obra y repuestos necesarios a fin de garantizar el óptimo funcionamiento y la correspondiente certificación de los equipos.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E. requiere contratar una firma especializada para ejecutar de forma integral el mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de los ascensores de las Unidades de Servicio de Salud Simón Bolívar y Fray Bartolomé De Las Casas que hacen parte de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. Resaltando que los ascensores son de vital importancia para las diferentes actividades que en las Unidades se desarrollan como por ejemplo el traslado de pacientes en los diferentes niveles, transporte de medicamentos, insumos médico - quirúrgicos, equipo biomédico, ruta sanitaria, entre otros. Dando cumplimiento a la normatividad específica para ascensores de la cual se resalta; Acuerdo 285 DE 2010, Norma Técnica NTC 2503. Esta norma regula los requisitos generales para el mantenimiento de los ascensores. NTC 2522. Aparatos de elevación ascensores de pasajeros para edificios residenciales.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los diferentes ascensores que se describen en el anexo No. 1.	5	Unidad	No aplica	El mantenimiento de los equipos debe realizarse de forma mensual, según la rutina de mantenimiento, sin embargo, se realiza la recomendación de la rutina en el anexo No. 2		
2	Bolea de repuestos especiales para la puesta y/o normal funcionamiento de los equipos de desplazamiento vertical (ascensores), manteniendo la originalidad del equipo.	Global	Unidad	No aplica	Los repuestos deben ser originales y correspondientes a la marca del equipo.		
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐							
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
1. Garantía mínima de un año por repuestos y mano de obra, mediante carta firmada por el representante legal. 2. Experiencia de contratación con el sector público y/o privado de mínimo 5 años, referente al mantenimiento de ascensores, mediante copia de contratos suscritos con otras empresas con monto igual y/o superior al presupuesto disponible en la invitación a cotizar. 3. Presentación de cronograma de mantenimiento mensual para los equipos descritos en el anexo No. 1. Con la programación general de las actividades a ejecutar para el cumplimiento normativo, independiente de la rutina de mantenimiento.							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (SI)		ECONÓMICOS (SI)		OTROS		CUALES:	
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI (X)				NO			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
Patrimonio Autónomo	Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares			
☐	☐	☒	☒	☐			
Garantía Bancaria	Póliza Cumplimiento del Contrato	Póliza Estabilidad de Obra	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos			
☐	☒	☐	☒	☒			

1394
8/8/19

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
		VERSIÓN : 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

- CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
- ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
- PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
- NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
- LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

- Realizar el servicio de mantenimiento de los ascensores de según el anexo No. 1, de forma integral el cual incluye mano de obra y repuestos los cuales deben mantener la originalidad de los equipos según marca y/o fabricante.
- El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad, con las medidas de seguridad y uso de los elementos de protección personal según el riesgo.
- El Servicio de mantenimiento debe prestarse como mínimo con las siguientes especificaciones:
Mantenimiento preventivo: Se realizará con una visita mensual por cada uno de los ascensores, utilizando el tiempo que se considere necesario para realizar las siguientes tareas: Aseo, lubricación y ajuste de mecanismos, partes eléctricas y electrónicas; ajustes electromecánicos de puertas; verificación de estado de cables de tracción, compensación, cables de gobernadores de velocidad, cables de los selectores, cables de viaje; inspección de circuitos de seguridad, alumbrados de las cabinas y revisión de señales luminosas, revisión de alumbrados eléctricos, entre otros.
Mantenimiento correctivo: En este tipo de mantenimiento incluye los trabajos que no están contemplados en las rutinas de mantenimiento preventivo y que por lo general involucran el cambio de piezas, partes y/o elementos que se desgastan en el largo plazo por el uso del ascensor.
Puesta a punto: Adelantar las actividades de mantenimiento que garanticen la puesta a punto de los ascensores objeto de contrato, de conformidad con los registros de inspección adelantados en cada uno de los equipos o cuando alguno de los ascensores se encuentre deshabilitado y sea necesario ponerlo en funcionamiento.
- Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales según las referencias de cada uno de los ascensores; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, previo consentimiento del supervisor del contrato. No se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.
- Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas oficiales de los fabricantes, casas matrices, representantes de las marcas nacionales o extranjeras.
- El proveedor o contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento para el mantenimiento de los ascensores, a fin de contar con un diagnóstico veraz y oportuno para el mantenimiento objeto del contrato.

7. En el caso de requerirse la utilización de un laboratorio, taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología esta será asumida bajo la responsabilidad y costo del proveedor o contratista.

8. El proveedor debe garantizar la cantidad, idoneidad, experiencia y competencias del personal que realizará el mantenimiento de los ascensores, destacando que el personal que realizará el objeto del contrato cuente con personal técnico certificado por una entidad que acredite el conocimiento en este tipo de equipos.

9. El contratista y/o proveedor debe garantizar a la Subred Norte el mantenimiento cuando esta sea programado y/o requerido. Cuando este último sea necesario debe garantizar una atención no mayor a 3 horas o menos cuando sea necesario, con los elementos y/o repuestos que sean requeridos cumpliendo con una excelente calidad y confiabilidad de los mismos.

10. Cuando sea requerido y según sea el caso el proveedor debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 12 horas.

11. El contratista y/o proveedor una vez sea desarrollado el mantenimiento debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.

12. En los equipos que se encuentren fuera de servicio por mantenimiento, se deberán colocar avisos en cada uno de los pisos que informen que el equipo está en mantenimiento.

13. El proveedor y/o contratista realizará capacitación y entrenamiento al personal de mantenimiento, sobre protocolo de emergencia. Dicha capacitación será previa programación con el supervisor del contrato.

14. El proveedor y/o contratista será responsable del retiro de baterías, aceites usados, elementos, piezas, partes, entre otros., que requieren de un manejo especial y cuya disposición debe tener un protocolo para la disposición final. Dando cumplimiento a la normatividad referente a la disposición final y de la cual realizará entrega del certificado(s) a que haya lugar.

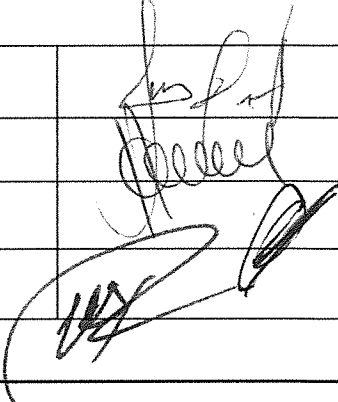
15. Visita al sitio de la prestación del servicio: Los proponentes interesados podrán visitar las Unidades de Servicios de Salud donde se encuentren los ascensores con el objeto de investigar y enterarse de las condiciones bajo las cuales se desarrollarán los trabajos y ver el estado actual de los equipos teniendo en cuenta todos los factores que influyan en la operación, certificación de los equipos. La visita deberá ser concertada con la el área de Recursos Físicos.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

Doce (12) meses a partir de la carta de Inicio.

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	JAIRO HERNADO HURTADO VALENZUELA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

Observaciones:

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-03
			VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		4	3	2	1	4	3	2	1			
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA			
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática
OPERACIONAL:	CORRESPONDE A LA EVENTUALIDAD QUE SE REQUIERA AUMENTAR EL MONTO INICIAL DE INVERSION PRODUCTO DE INCONVENIENTES IMPREDECIBLES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO POR CAMBIOS EN CANTIDADES, PRECIOS QUE AFECTEN LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.		3			4				7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
AMBIENTALES:	CORRESPONDE A LA EVENTUALIDAD QUE SE REQUIERA AUMENTAR EL MONTO INICIAL DE INVERSION PRODUCTO DE INCONVENIENTES IMPREDECIBLES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO POR CAMBIOS EN CANTIDADES, PRECIOS QUE AFECTEN LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE
TECNOLÓGICO:	QUE SEA DE ALTA CALIDAD Y OFREZCA GARANTIAS DE FUNCIONAMIENTO FRENTE A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED NORTE E.S.E		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE
OPERACIONAL:	REGULAR LOS EFECTOS DE TRES SITUACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR AL EJECUTAR UN CONTRATO: 1. SUCESO QUE SE PRODUCE DESPUÉS DE CELEBRADO EL CONTRATO CUYA OCURRENCIA NO ERA PREVISIBLE AL MOMENTO DE SUSCRIBIRLO 2. SITUACIÓN PREEXISTENTE AL CONTRATO PERO QUE SE DESCONOCÍA POR LAS PARTES SIN CULPA DE NINGUNA DE ELLAS. 3. SUCESO PREVISTO, CUYOS EFECTOS DAÑINOS PARA EL CONTRATO RESULTAN SER TAN DIFERENTES DE LOS PLANEADOS.		3			4				7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
										0		
										0		
										0		
										0		
										0		
										0		
										0		
										0		

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	JAIRO HURTADO VALENZUELA
Cargo:	LÍDER RECURSOS FÍSICOS
Fecha Elaboración d/m/a	30-jul-19



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

ANEXO No. 1. DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN

INVENTARIO DE ASCENSORES

UBICACIÓN		ASCENSORES		RANGO - CAPACIDAD (Personas)	MARCA	OBSERVACIONES
		CANTIDAD	NO. PISOS			
USS SIMÓN BOLÍVAR	Calle 165 # 7-06	3	9	15-19	Thyssenkrupp	Modernizadospor ABC
USS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	Cra 65 # 103-66	2	3	11-17.	Thyssenkrupp	Modernizados EUROLIF

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

ANEXO No. 2. RUTINA DE MANTENIMIENTO

RUTINA DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Mantenimiento preventivo el cual consiste en:
Sala de máquinas
· Revisión y limpieza de máquina de tracción.
· Revisión de frenos de grupo tractor.
· Revisión y limpieza de limitador de velocidad.
· Revisión y limpieza de panel de control.
· Limpieza de sala de máquinas.
· Verificación general y ajuste de todas las piezas y componentes del sistema.
· Revisión y ajuste de conexiones de seguridad.
· Verificación de cables o bandas de tracción.
· Test de funcionamiento de seguridades de todo el conjunto; cabina, cubo y demás piezas y partes que correspondan al equipo.
Cabina
· Revisión y limpieza de operador de puerta.
· Revisión de componentes de seguridad en cabina.
· Limpieza de techo de cabina.
· Revisión y limpieza de puertas de cada uno de los pisos.
· Verificación de funcionamiento de accesorios de cabina (ventilador, iluminación, pasamanos, botoneras).
· Revisión y ajuste de guías de cabina.
· Revisión y ajuste de conexiones de seguridad.
· Revisión y limpieza de sistema de nivelación.
· Revisión y ajuste de operador de puertas.
· Test manual de aplicación de paracaídas.
Cubo
· Revisión y limpieza de puertas de pasillo.
· Revisión y ajuste de guíadores de contrapeso.
· Revisión de cable viajero.
· Revisión de cable de limitador.
· Revisión y ajuste de puertas de pasillo.

· Limpieza de rieles, palomilla de cabina y contrapeso.
Foso
· Limpieza de foso.
· Revisión de poleas.
· Revisión y limpieza de amortiguadores.
· Revisión y limpieza de polea tensora de limitador.

ANEXO 2

ASPECTOS A CORREGIR EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NTC 2522 Y 2503

ASCENSOR UNO (1) DE USS SIMON BOLIVAR

ITEM	DESCRIPCION DEL DEFECTO	HALLAZGOS		
1	Falta protección que impida la salida de cables de tracción	Falta guarda cables en polea tractora		
2	No esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado	No esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado		
3	Cables con aislamiento deteriorado y / o conductores expuestos	Cables de la acometida eléctrica de la edificación expuestos		
4	Presencia de oxido en cualquier punto del cable, tal que aun no se presenta perdida de material / de oxido	Se evidencia cables de tracción oxidados		
5	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico de final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior	Distancia de actuación finales de carrera en 20cm y 18cm		
6	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos	Se evidencia amortiguadores oxidados		
7	No tiene no actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos	No funciona el mecanismo de accionamiento en los amortiguadores hidráulicos		
8	Instalación o elementos en pozo o sala maquinas ajenas	Se evidencia tubería blanca en cuarto de máquinas, breaker		

	a instalaciones propias del ascensor	ajenos al funcionamiento, bajante de agua sobre breaker del ascensor		
9	Cuando el ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm	Distancia de quicio a muro en 22cm en entepiso 3 y 2 en el costado sur y norte		
10	En el hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral, balustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para el arnés.	No existe, baranda de seguridad o punto de fijación para arnés		
11	Cada interruptor eléctrico (breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación	el breaker en cuarto de maquinas no se encuentran identificados con el circuito que protegen		
12	Equipo de alarma no es autónoma (es decir sin batería), inaudible	El equipo de alarma no es autónomo		
13	No existe no funciona el intercomunicador	No existe el intercomunicador.		
14	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia y/ no son accesibles	No se puede actuar los stop de foso desde las dos puertas de acceso		
15	No funciona el sistema de reapertura (banda retráctil, fotocelda) de las puertas de acceso	Sistema de reapertura desconectado en una de las puertas		
16	No existe no funciona el dispositivo de sobrecarga	No funciona dispositivo de sobrecarga		
17	No lleva faldón guardapiés en cabina	No lleva faldón guardapiés en ambos costados		

18	Falta o no funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable limitador	No funciona dispositivo de control de rotura del limitador		
-----------	--	--	--	--

TRABAJOS PARA EL ASCENSOR DOS (2) USS SIMON BILIVAR

ITEM	DESCRIPCION DEL DEFECTO	HALLAZGOS		
1	Falta protección que impida la salida de cables de tracción	Falta guarda cables en polea tractora		
2	No esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado	No esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado		
3	Cables con aislamiento deteriorado y / o conductores expuestos	Cables de la acometida eléctrica de la edificación expuestos		
4	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador	Cable del limitador oxidado con desprendimiento de material particulado		
5	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico de final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior	Distancia de actuación finales de carrera en 20cm y 18cm		
6	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos	Se evidencia amortiguadores oxidados		
7	No tiene no actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos	No funciona el mecanismo de accionamiento en los amortiguadores hidráulicos		
8	Instalación o elementos en pozo o sala maquinas ajenas a instalaciones propias del ascensor	Se evidencia tubería blanca en cuarto de máquinas, breaker ajenos al funcionamiento, bajante de agua sobre breaker del ascensor		

9	Cuando el ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm	Distancia de quicio a muro en 22cm en entepiso 3 y 2 en el costado sur y norte		
10	En el hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral, balustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para el arnés.	No existe, baranda de seguridad o punto de fijación para arnés		
11	Cada interruptor eléctrico (breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación	el breaker en cuarto de maquinas no se encuentran identificados con el circuito que protegen		
12	Equipo de alarma no es autónoma (es decir sin batería), inaudible	El equipo de alarma no es autónomo		
13	No existe no funciona el intercomunicador	No existe el intercomunicador.		
14	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia y/ no son accesibles	No se puede actuar los stop de foso desde las dos puertas de acceso		
15	Zona de desenclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel de piso	Zona desenclavamiento inferior se encuentra en 37 cm		
16	No existe no funciona el dispositivo de sobrecarga	No funciona dispositivo de sobrecarga		
17	No lleva faldón guardapiés en cabina	No lleva faldón guardapiés en ambos costados		

TRABAJOS PARA EL ASCENSOR TRES (3) USS SIMON BOLIVAR carga

ITEM	DESCRIPCION DEL DEFECTO	HALLAZGOS		
1	Falta protección que impida la salida de cables de tracción	Falta guarda cables en polea tractora		
2	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador	Cable del limitador oxidado con desprendimiento de material particulado		
3	Cables con aislamiento deteriorado y / o conductores expuestos	Falta tapa en bornera de alimentación del motor, se evidencias cables de la acometida eléctrica expuestos		
	No esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado	Realambrado de la instalacion eléctrica con el sistema de 110v del ascensor, con tubería EMT		
4	Falta o no funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable limitador	No funciona micro de la pesa		
5	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos	Se evidencia amortiguadores oxidados		
6	Instalación o elementos en pozo o sala maquinas ajenas a instalaciones propias del ascensor	Se evidencia tubería blanca en cuarto de máquinas, breakers ajenos al funcionamiento, bajante de agua sobre breaker del ascensor		
		Cables de la acometida eléctrica de la edificación expuestos		
7	Cuando el ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm	Distancia de quicio a muro en 22cm en entepiso 3 y 2 en el costado sur y norte		

8	En el hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral, balustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para el arnés.	No existe, baranda de seguridad o punto de fijación para arnés		
9	Cada interruptor eléctrico (breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación	Los breaker en cuarto de maquinas no se encuentran identificados con el circuito que protegen		
10	Equipo de alarma no es autónoma (es decir sin batería), inaudible	El equipo de alarma no es autónomo		
11	No existe no funciona el intercomunicador	No existe el intercomunicador.		
12	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia	Stop inaccesible para ingreso de cabina desde las puertas de acceso del costado norte		
13	Bornes o cables eléctricos mal conectados o con defectos de aislamiento en puertas	Bornes con defectos de aislamiento en puertas de hall costado norte		
14	El ascensor arranca con puerta abierta	Ascensor arranca con puertas de hall costado norte abiertas		
	Las cerraduras se encuentran inoperantes	Todas las cerraduras de las puertas de hall costado norte se encuentran inoperantes		
	Falta seguridad eléctrica en la serie de puertas	Puertas de hall costado norte se encuentran puenteadas		
	Enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente	El enclavamiento mecánico de las puertas eléctricas costado norte no es controlado eléctricamente		

	Al halar o abrir la puerta no se detiene la cabina	Al abrir puertas de hall costado norte no se detiene la cabina		
15	No lleva faldón guardapiés en cabina	No lleva faldón guardapiés en ambos costados		
16	No existe no funciona el dispositivo de sobrecarga	No funciona dispositivo de sobrecarga		
17	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico de final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior	Distancia de actuación finales de carrera en 15cm		
18	Zona de desenclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo de nivel de piso medida por encima	Zona de desenclavamiento inferior se encuentra en 37 cm		

TRABAJOS PARA EL ASCENSOR UNO (1) SEDE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

ITEM	DESCRIPCION DEL DEFECTO	HALLAZGOS		
1	No existe no funciona el dispositivo de sobrecarga	No funciona dispositivo de sobrecarga		
2	No existen rejillas de ventilación en cabina	No existen rejillas de ventilación en cabina		
3	Equipo de alarma no es autónoma (es decir sin batería), inaudible	El equipo de alarma no es autónomo		
4	No existe no funciona el intercomunicador	No existe el intercomunicador.		
5	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia	Dispositivo de parada en foso no es accesible desde el nivel de piso de foso		
6	No existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco	En el sobre recorrido se evidencia abertura, la cual genera riesgo		

7	Falta protección que impida la salida de cables de tracción	Falta guarda cables en polea tractora		
8	El alumbrado no existe es inferior a 200 luxes a nivel del suelo en el cuarto de maquinas	No funciona iluminación en el cuarto de maquinas		
9	No esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado	Realumbrado de la instalacion eléctrica con el sistema de 110v del ascensor, con tubería EMT		
10	No tiene acceso al cuarto de maquinas y/o incumplimiento de la normatividad de trabajo en alturas	El acceso al cuarto de maquinas (2.32mts) faltan puntos de apoyo superiores que permitan la apertura de la puerta de forma segura		
11	Puerta del cuarto de maquinas si cerradura	No existe cerradura en puerta de ingreso al cuarto de maquinas		
12	Las partes móviles del cuarto de máquinas, no están identificadas o no tienen marcas distintivas	La polea de tracción no se encuentra identificada con pintura amarilla		
13	Instalación o elementos en el pozo o sala de maquinas ajenas a la instalación propias del ascensor	Se evidencia en el cuarto de maquinas cableado en coraza verde, en el hueco del ascensor tubo de pvc y cableado antiguo		
14	Puerta de inspección o socorro sin contacto eléctrico de seguridad	Puerta encima de cabina no posee contacto eléctrico		
15	Plataforma de cabina hecha e madera	Se evidencia plataforma de cabina hecha en madera		
16	En el hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral, balustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para el arnés.	No existe, baranda de seguridad o punto de fijación para arnés		
17	En condiciones normales de funcionamiento las	Puerta de hall fuera de servicio no se encuentra enclavada		

	Puertas de acceso no están cerradas y enclavadas sin la presencia de cabina	con el equipo en condiciones normales		
	Las cerraduras se encuentran inoperantes	Puertas de hall posee su cerradura inoperante, su bocallave no se encuentra funcionando		
	Falta seguridad eléctrica en la serie de puertas	Puertas de hall no posee seguridad eléctrica		
	Enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente	Puertas de hall su sistema de enclavamiento mecánico no está funcionando eléctricamente		
	Es posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de desenclavamiento, sin una herramienta y el ascensor no se detiene	Puerta de hall se puede abrir sin una herramienta y el equipo opera de forma normal		
	Al halar o abrir la puerta no se detiene la cabina	Puerta de hall al abrir la cabina no se detiene		
	El ascensor arranca con puerta abierta	puertas de hall al abrir no se detiene		
18	Falta iluminación del foso			

TRABAJOS PARA EL ASCENSOR DOS (2) SEDE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

ITEM	DESCRIPCION DEL DEFECTO	HALLAZGOS		
1	No existe no funciona el dispositivo de sobrecarga	No funciona dispositivo de sobrecarga		
2	No existen rejillas de ventilación en cabina	No existen rejillas de ventilación en cabina		
3	Equipo de alarma no es autónoma (es decir sin batería), inaudible	El equipo de alarma no es autónomo		
4	No existe no funciona el intercomunicador	No existe el intercomunicador.		

5	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia	Dispositivo de parada en foso no es accesible desde el nivel de piso de foso		
6	Falta protección que impida la salida de cables de tracción	Falta guarda cables en polea tractora		
7	El alumbrado no existe es inferior a 200 luxes a nivel del suelo en el cuarto de maquinas	No funciona iluminación en el cuarto de maquinas		
	No existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco	En el sobre recorrido se evidencia abertura, la cual genera riesgo		
8	No esta independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado	Realambrado de la instalacion eléctrica con el sistema de 110v del ascensor, con tubería EMT		
9	No tiene acceso al cuarto de maquinas y/o incumplimiento de la normatividad de trabajo en altura	El acceso al cuarto de maquinas (2.32mts) faltan puntos de apoyo superiores que permitan la apertura de la puerta de forma segura		
10	Puerta del cuarto de maquinas si cerradura	No existe cerradura en puerta de ingreso al cuarto de maquinas		
11	Las partes móviles del cuarto de máquinas no están identificadas o no tienen marcas distintivas	La polea de tracción no se encuentra identificada con pintura amarilla		
12	Instalación o elementos en el pozo o sala de maquinas ajenas a la instalación propias del ascensor	Se evidencia en el cuarto de maquinas cableado en coraza verde, en el hueco del ascensor tubo de pvc y cableado antiguo		
13	Puerta de inspección o socorro sin contacto eléctrico de seguridad	Puerta encima de cabina no posee contacto eléctrico		
14	Plataforma de cabina hecha de madera	Se evidencia plataforma de cabina hecha en madera		

15	En el hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral, balustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para el arnés.	No existe, baranda de seguridad o punto de fijación para arnés		
16	En condiciones normales de funcionamiento las puertas de acceso no están cerradas y enclavadas sin la presencia de cabina	Puerta de hall fuera de servicio no se encuentra enclavada con el equipo en condiciones normales		
	Las cerraduras se encuentran inoperantes	Puertas de hall posee su cerradura inoperante, su bocallave no se encuentra funcionando		
	Falta seguridad eléctrica en la serie de puertas	Puertas de hall no posee seguridad eléctrica		
	Enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente	Puertas de hall su sistema de enclavamiento mecánico no está funcionando eléctricamente		
	Es posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de desenclavamiento, sin una herramienta y el ascensor no se detiene	Puerta de hall se puede abrir sin una herramienta y el equipo opera de forma normal		
	Al halar o abrir la puerta no se detiene la cabina	Puerta de hall al abrir la cabina no se detiene		
	El ascensor arranca con puerta abierta	puertas de hall al abrir no se detiene		
18	Falta iluminación del pozo12'020			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 4 De 2019

CDP. No. 1799

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 231020108010000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 23102010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 447,456,495.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,599,387,713.00

SALDO DE APROPIACION : 2,046,844,208.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:MANTENIMIENTO PRVEVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUI
POS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE LA SUBRED

POR UN VALOR INICIAL DE : 137,754,400.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

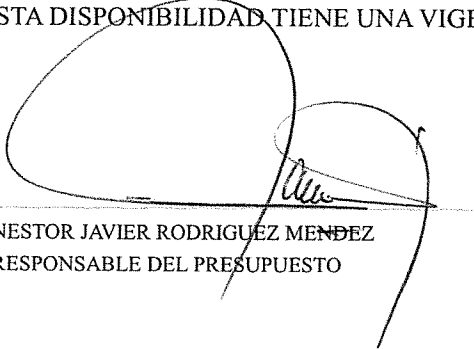
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 137,754,400.00

CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON
00/100 M/CTESOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 447,456,495.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 1,461,633,313.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (119) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO